Asunción, 3 de junio de 2022

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la publicación del contrato del proceso de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL INAES" ID N°: 412.459,*** que actualmente se encuentra impugnado sin suspensión a la espera de Resolución.

El pedido obedece a la necesidad imperiosa de esta Institución Educativa de contar con el servicio de limpieza, considerando que a diario acuden alrededor de 1.500 alumnos en los turnos mañana, tarde y noche, a estos se le suma los docentes y funcionarios administrativos, así también los niños de 2 a 5 años que acuden a la guardería dentro de nuestra institución, desde el retorno a clases presenciales, de dicho servicio depende totalmente para que la institución se encuentre en condiciones higiénicas y saludables, a fin de evitar propagación de virus y bacterias o acumulación de roedores que puedan perjudicar la salud. La limpieza constituye un servicio básico en una institución educativa.

Asimismo, solicitamos la emisión del Código de Contratación en base a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 3893/20, debida a la urgencia mencionada con anterioridad.

Se adjunta **Declaración Jurada Utilización de Código de Contratación – Procedimiento Jurídico En Trámite,** firmada por la Máxima Autoridad Institucional.

La solicitud fue remitida a su vez a la Dirección Jurídica a través del link de contestación del proceso en trámite.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO

Firmado digitalmente por EVELYN GISELL GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2022.06.03 10:30:07 -04'00'

Coordinadora – UOC
INAES

Escaneado con CamScanner

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias ticas, realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales

Asunción, 26 de mayo de 2022.

DECLARACIÓN JURADA
UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE.

Yo, Claudelina Marín Gibbons con C.I. N° 783.278, Directora General del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES), declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 412.459** del procedimiento ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL INAES" ID N°: 412.459,*** se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA" INAES DIRECCIÓN GENERAL PARAGUAY

Dra. Prof. Claudelina Marín Gibbons
Directora Gral.
INAES

Escaneado con CamScanner